



RESOLUCION R-Nº 1112-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2024

Expte. Nº 2.528/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Capacitación "BUENAS PRÁCTICAS EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA: Abordaje integral en archivos universitarios", a cargo de la Prof. Carolina Graciela ZOPPI, realizado durante los días 26 y 27 de setiembre de 2023, aprobado mediante Resolución R-Nº 1683-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE en el marco de la organización de dicha capacitación la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, Directora del Archivo General e Histórico de la Universidad, adjuntó en fs. 16, 36, 37, 42 a 48 los comprobantes de gastos realizados relativos a honorarios, coffe break y otros insumos, para su liquidación y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo las siguientes órdenes de pago:

- OPAC Nº 5253/2023 (fs. 55) por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00), honorarios profesionales.
- OPAC Nº 5254/2023 (fs. 56) de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000,00).
- OPAC Nº 5255/23 (fs. 57) por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 18/100 (\$ 22.263,18), en concepto de reintegro a la Lic. HOYOS.

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 18/100 (\$ 526.263,18), por el dictado del Curso de Capacitación "BUENAS PRÁCTICAS EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA: Abordaje integral en archivos universitarios", a cargo de la Prof. Carolina Graciela ZOPPI, realizado durante los días 26 y 27 de setiembre de 2023, aprobado mediante Resolución R-Nº 1683-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos a favor de la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 18/100 (\$ 22.263,18), por los gastos realizados en el marco de la organización de la capacitación mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 2.528/23

OPAC N° 5253/23:	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
	R.0020.011.020.000.16.01.00.00.20.00.3.4.5.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
OPAC N° 5254/23:	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 154.000,00
OPAC N° 5255/23:	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 891,20
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.917,37
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 4.524,61
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.800,00
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 4.680,00
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.450,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1112-2024